

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 292/86 y sus agregados del registro del Departamento de Compras (Nº 11111 390.742/86 y sus agregados de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de doscientos (200) lámparas de mesa de bronce, con pantalla en simil pergamino y trescientas (300) lámparas de mesa de metal, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, habiéndose expedido el Asesor de Planeamiento a fs. 25; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto / por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 27.-

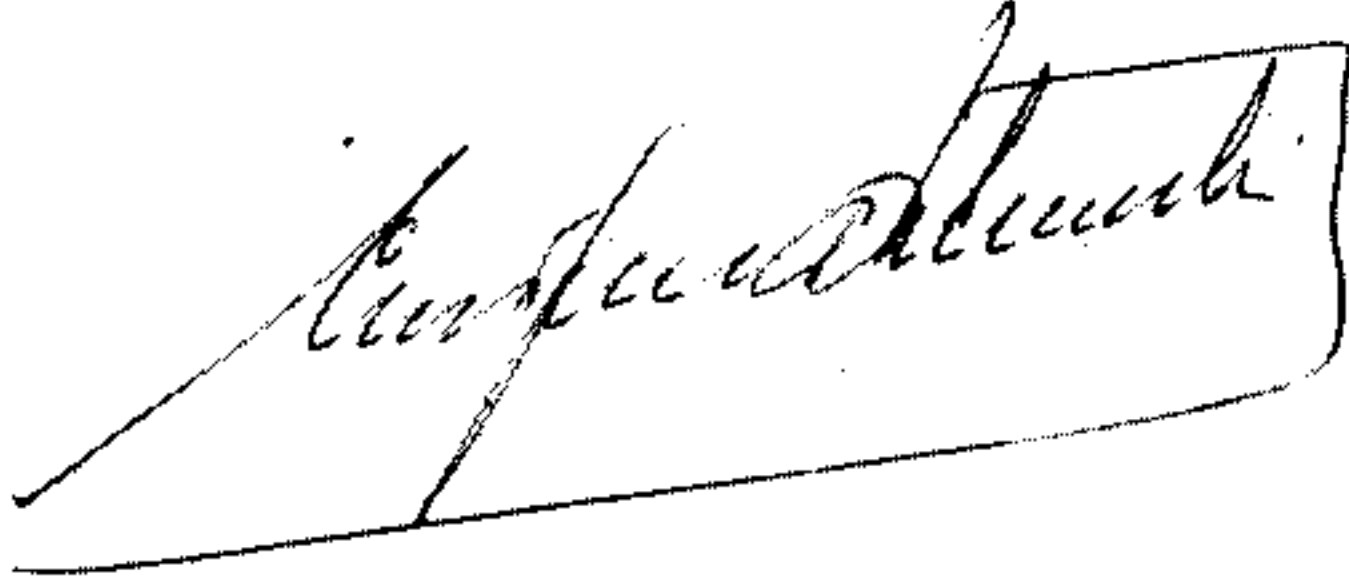
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TREINTA MIL NOVECIENTOS (A 30.900.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI